

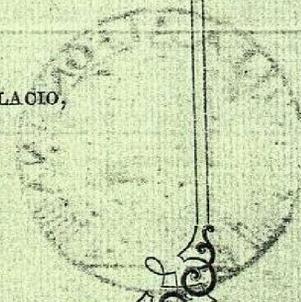
REFORMAS
A LAS
Leyes de Instrucción,
—Y—
SUS REGLAMENTOS VIGENTES
EN EL ESTADO.



MONTERREY.

TIPOGRAFIA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
á cargo de José Saenz.

1898.



2547
8
98

11
G

43128

UNIVERSIDAD DE NUEVA LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
ALFONSO NAVEZ
AGOSTO 1900

LB 2547

18

18

1898

REFORMAS

A LAS

Leyes de Instrucción,

—Y—

SUS REGLAMENTOS VIGENTES

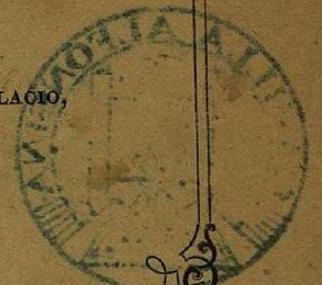
EN EL ESTADO.



MONTERREY.

TIPOGRAFIA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
á cargo de José Saenz.

1898.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Año. 1925 MONTERREY, MEXICO

43128

ML
379
G

NC
379
R



1020109937

LB 2847

N8

N8

1898

Núm. 379.147212
 Núm. Autor: N 19647
 Núm. Adg. 43128
 Precedencia _____
 Precio _____
 Fecha _____
 Clasificó 69
 Catalogó _____



FONDO NUEVO LEON



ción de este instituto quedan á cargo del Gobierno no del Estado.
 Art. 3.º La enseñanza que se da en esta escuela comprenderá los planes diversos de estudio que se desarrollan parciales y sucesivos para dar á conocer las materias de instrucción secundaria necesarias para los maestros y otros profesionales que continúan sus estudios.
BERNARDO REYES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, á todos sus habitantes, hago saber: que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:

«NUM. 70.—El XXVIII Congreso Constitucional del Estado, representando al pueblo de Nuevo-León, decreta:
 «Se reforma el art. 20 de la Ley de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, quedando dicha Ley como sigue:



Ley de la Escuela Normal de Profesores DE INSTRUCCION PRIMARIA. Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria

CAPITULO I. 49825

Objeto y organización de la Escuela.

Art. 1.º La Escuela Normal de Profesores es un instituto público de instrucción profesional, destinado á formar maestros aptos para la enseñanza primaria en el Estado.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 "ALFONSO REYES"
 Ed. 1625 MONTECERRE LIBROS
 43128